

Duodécimo.—Delegación de Facultades.  
Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—14.064.

## ROBERTO TEROL TORRES

*Declaración de insolvencia*

D.ª Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 9/2004, seguido en este Juzgado a instancia de Ondrej Vesely, Roman Roth y Stanislav Glema contra Roberto Terol Torres, dimanante de autos de Reclamación de cantidad 105/03, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 8.003,02 euros de principal más otros 1.600,60 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Tortosa, a 29 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—12.898.

## SERRA Y LLAURADO, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

## FIBRA PORTELL, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Universales de socios de las referidas compañías, en sesiones celebradas el día 1 de abril de 2005, después de aprobar, tanto el Balance de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2004, como el Proyecto de Fusión, se acordó por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Serra y Llaurado, Sociedad Limitada» de «Fibra Portell, Sociedad Limitada», adquiriendo la primera el total patrimonio de la segunda, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de periodo de liquidación.

Hallándose la sociedad absorbida íntegramente participada en su capital por la absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se ha aumentado el capital de la absorbente, ni canjeado participaciones, ni elaborado informe de los Administradores ni expertos independientes.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores según los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de abril de 2005.—El Administrador único de Serra y Llaurado, Sociedad Limitada, don Francesc-Xavier Serra March, y el Administrador solidario de Fibra Portell, Sociedad Limitada, don José Codina Altarriba.—13.676.

1.ª 11-4-2005

## SERVI CENTER OBRAS Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de Insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimientos Demanda 503 y 508/04 acumuladas, ejecución 163/2004 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de José Ignacio Celester Rodríguez y Cristian Peicu, contra la empresa Servi Center Obras y Reformas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22/03/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total, por importe de 8.495,67 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 22 de marzo de 2005.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—13.104.

## SERVICIO DE PAGOS INTERBANCARIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 7 de abril de 2005, se convoca a todos los accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid en la sede del Domicilio Social sito en el paseo de la Castellana 141, planta décima, el día 27 de abril de 2005, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y, el 28 de abril de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Examen y aprobación de la modificación de la denominación y el objeto social, así como de la refundición de los Estatutos sociales.

Quinto.—Reelección de Auditores para el ejercicio 2005 o nombramiento de nuevos Auditores.

Sexto.—Cese, fijación de número y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos antecedentes.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas. Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, y de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, concretamente las Cuentas Anuales del ejercicio social 2004 (comprendidas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y de auditoría de dichas cuentas.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, de solicitar las informaciones y aclaraciones que estimen oportunas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Langa Hernández.—14.032.

## SERVICIOS DE HOSTING EN INTERNET, S. A. Sociedad unipersonal

El día 28 de marzo de 2005 acordó reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 1.800.000 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas hasta el 30 de septiembre de 2004. La reducción se realizó sobre la base del balance cerrado con fecha 30 de septiembre de 2004, que fue previamente verificado por el auditor BDO Audiberia, Sociedad Limitada.

Tras dicha reducción, el capital social, que era de 2.400.000 euros y estaba dividido en 2.400.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, pasó a ser de 600.000 euros y a estar dividido en 600.000 acciones de un euro de valor nominal cada una.

En Madrid, a 30 de marzo de 2005.—El Administrador Único, Félix Diez Sacristán.—12.801.

## SERVICIOS GLOBALES MEDIO AMBIENTE EURECY, S. L.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios*

Se convoca a los socios de «Servicios Globales Medio Ambiente Eurecy, Sociedad Limitada», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Energía, número 9, bajos, de la ciudad de Barcelona, el día 17 de mayo de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y, el siguiente día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examinar y aprobar si corresponde, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, respecto del ejercicio económico cerrado a fecha 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Proceder al cese de los Administradores solidarios.

Tercero.—Cambio de régimen administrativo.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Aumentar el capital social en relación a las suscripciones efectuadas por los socios.

Sexto.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los socios que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general.

Los señores socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la junta, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, correspondiendo a los socios el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria.

Los socios podrán asistir a la Junta General acompañados de los asesores jurídicos que precisen así como de traductores e intérpretes oficiales.

Barcelona, 23 de marzo de 2005.—Administrador solidario, Ángel Sousa Vieitez.—13.174.

## SERVICIOS GLOBALES MEDIO AMBIENTE EURECY, S. L.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 75 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria celebrada el 16 de marzo de 2005, se acordó aumentar en 60.100 euros el capital social, mediante la emisión de 6.010 participaciones, de 10 euros de valor

nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 311 al 6.320, ambos inclusive, por lo que el capital social quedará fijado en 63.200 euros, dividido en 6.320 participaciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar que, en virtud del artículo 75 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y del artículo 7 de los Estatutos sociales, los socios, en virtud de su derecho preferente de suscripción de nuevas participaciones, podrán suscribir las nuevas participaciones en proporción a las que ya posean, durante plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante pago de su importe por ingreso en la cuenta de la sociedad. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese suscrito íntegramente la totalidad de las 6.010 participaciones creadas, el capital social se aumentará solamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Barcelona, 23 de marzo de 2005.—Administrador solidario, Ángel Sousa Vieitez.—13.175.

### SERVICIOS INMOBILIARIOS PARIS, S.A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 10 de febrero de 2005, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	1.771.163,33
Deudores .....	240,50
<b>Total activo .....</b>	<b>1.771.403,83</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	1.184.164,45
Reservas .....	142.382,68
Resultados de ejercicios anteriores .....	464.937,11
Pérdidas y ganancias .....	(-20.080,41)
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.771.403,83</b>

Barcelona, 21 de febrero de 2005.—El Liquidador, Doña Louise Antoinette Geertruida Schuttevaer (Naver Videotheek, B.V.).—13.441.

### SIEMENS, S. A.

(Sociedad absorbente)

### SIEMENS DEMATIC, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades relacionadas en el encabezamiento anuncian:

1. Que sus Juntas Generales de accionistas, o socios únicos en su caso, han aprobado por unanimidad de los asistentes, en sesiones celebradas y acuerdos tomados en ambos casos el 17 de marzo de 2005 sobre la base de sus respectivos balances de 30 de septiembre de 2004, también aprobados por las Juntas o socios únicos como balances de fusión, la fusión mediante absorción por Siemens, S. A. (Sociedad Absorbente) de Siemens Dematic, S. A. Unipersonal (Sociedad Absorbida), de conformidad con el Proyecto de Fusión que quedó depositado en el registro Mercantil de Madrid el día 17 de diciembre de 2004.

2. Que se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y de los respectivos Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Siemens S. A., D. Ismael Oliver Romero.—El Secretario del Consejo de Administración de Siemens Dematic S. A., Unipersonal, D. José Manuel Simón Arjona.—14.060. 1.ª 11-4-2005

### SISTEMAR, S. A.

Comunica que en su Junta General Extraordinaria de 30 de marzo de 2005, con el fin de equilibrar el capital de la sociedad con el patrimonio social, disminuido a consecuencia de pérdidas, acordó reducir el capital a cero euros, con amortización de la totalidad de las acciones que lo representan, acordando simultáneamente su aumento en la cuantía de 182.196 euros, mediante la emisión de 8.676 nuevas acciones nominativas de 21 euros de valor nominal cada una de ellas y numeradas del 1 al 8.676, ambos inclusive, de una sola clase y serie, que podrán ser suscritas e íntegramente desembolsadas a razón de una nueva por cada una antigua, a su valor nominal y en el plazo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante su ingreso en la cuenta corriente de la sociedad número 0182-5434-28-0200505677. Transcurrido este plazo, las acciones que no hayan sido suscritas, podrán serlo por los restantes socios mediante el íntegro desembolso de las que deseen suscribir en la cuenta anteriormente reseñada y, si existieran varios accionistas interesados en suscribir las acciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a su participación en el capital social. Finalizado este último plazo, el capital social se aumentará en la cuantía del capital efectivamente suscrito.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo, Juan González-Adalid García-Zozaya.—13.051.

### SORIN BIOMÉDICA ESPAÑA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

### COBE CARDIOVASCULAR ESPAÑA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción y cambio de denominación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de Sorin Biomédica España, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) y de Cobe Cardiovascular España, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), aprobó con fecha 7 de abril de 2005, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de esta última por Sorin Biomédica España, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de Cobe Cardiovascular España, Sociedad Anónima y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha fusión fue aprobada sobre la base de los balances de fusión de cada una de las sociedades participantes cerrados el 31 de diciembre de 2004 y debidamente aprobados por el Accionista Único de ambas sociedades. La operación se ha aprobado de conformidad con el Proyecto de Fusión emitido por los Administradores de las sociedades participantes con fecha 18 de marzo de 2005, aprobado por Accionista Único de las mismas el 7 de abril de 2005, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, correspondiente al domicilio de las dos sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fu-

sión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la Sociedad, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar igualmente, a los efectos del artículo 150.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Accionista Único de la sociedad absorbente acordó en la misma fecha en que fue aprobada la fusión aquí referida, el cambio de la denominación social de Sorin Biomédica España, Sociedad Anónima a «Sorin Group España, Sociedad Anónima», aprobando igualmente la correspondiente modificación de los estatutos sociales de dicha sociedad.

Barcelona, 7 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de Sorin Biomédica España, Sociedad Anónima, Don. Eric Alan Beard.—El Administrador Solidario de Cobe Cardiovascular España, Sociedad Anónima, Luis Gerardo Mendivil Rodríguez.—13.735.

2.ª 11-4-2005

### STONE WORK, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (autos 111/04, ejec. 186/04), y para el pago de 3.639,83 euros, 293,18 euros de interés por mora, 272,98 euros y 363,98 euros, de intereses y costas euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Stone Work, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 22 de marzo de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—12.857.

### TAFELSA EMPRESA INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 1 de abril de 2005, acordó por unanimidad de los asistentes, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones financieras .....	430.800,00
Existencias .....	80.957,38
Anticipos a socios .....	119.168,91
Tesorería .....	132.095,16
<b>Total activo .....</b>	<b>763.021,45</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	510.860,28
Reservas .....	62.167,19
Pérdidas y ganancias .....	109.993,98
Deudas con entidades de crédito .....	80.000,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>763.021,45</b>

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Liquidador, don Óscar Cruz Farriols.—13.204.

### TEXTIL A.C.V., S. A.

El Administrador Solidario de Textil A.C.V., S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la entidad, que se celebrará en Madrid, calle Fuenterrabía, 4, en primera convocatoria, el próximo día 27 de abril de 2005, a las 17,30 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, memoria y gestión social correspondiente al ejerci-